



DOC	499656
EXP	240312

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 084-2019-MDT/CM/SO**

El Tambo, 23 de setiembre de 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 18, de fecha 23 de setiembre de 2019, respecto al pedido de ampliación de plazo para emisión de Dictamen, presentado por el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", concordante con el artículo 41 que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Asimismo, mediante Informe N° 208-2019-MDT/GAF, de fecha 17 de setiembre del presente año, el Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, solicitó ampliación de plazo para la emisión de dictamen, respecto al proyecto de Convenio Institucional entre la Municipalidad Distrital de El Tambo y la Universidad Continental;

Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 18, de fecha 23 de setiembre de 2019, se aprobó el pedido de solicitud de ampliación de plazo para la emisión del dictamen respecto al proyecto de Ordenanza antes indicado, otorgándoles un plazo por única vez y bajo responsabilidad, para el día 02 de octubre del 2019, fecha de la próxima sesión ordinaria de Concejo Municipal;



Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**  
*¡El pueblo primero!*

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, y con el voto **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal en pleno;

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la solicitud de ampliación de plazo a favor de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, por única vez y bajo responsabilidad, a fin de que presente el dictamen respecto al proyecto de Convenio Institucional entre la Municipalidad Distrital de El Tambo y la Universidad Continental, el mismo que deberá ser presentados en la próxima Sesión de Concejo Ordinario, para el día 02 de octubre del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR**, el presente Acuerdo a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas y demás órganos inherentes para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
Municipalidad Distrital de El Tambo  
Carlo Victor Curisínche Eusebio  
ALCALDE